

**Síntesis Vespertina
Comunicación Social
11 de Marzo 2020**



Prodecon

PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA

Contenido

[Notas Prodecon](#)

[Notas Fiscales](#)

[Notas Pensiones](#)

[Notas Presupuesto y Gasto](#)

[Notas Económicas](#)

[Notas Nacionales](#)

[Notas Internacionales](#)

[Cartones](#)

Notas PRODECON

El Siglo de Torreón

Ombudsman fiscal

Estimados lectores, en esta ocasión les comentaré sobre el envío de correos electrónicos de forma masiva a los contribuyentes por la autoridad fiscal, para darles a conocer que tienen adeudos por una cantidad determinada.

Derivado de los controles del SAT, existen diversas campañas por las que se envían correos electrónicos, conocidos como cartas invitación, las cuales no corresponden a resoluciones definitivas, no obstante, la autoridad da a conocer la existencia de un crédito fiscal a cargo del contribuyente, de ahí la importancia de atenderlas.

Uno de los motivos por los cuales el SAT ha emitido cartas invitación a los contribuyentes y que se ha presentado con mayor frecuencia, es precisamente por supuestos adeudos pendientes de pago, tal fue el caso de una contribuyente que recibió en su Buzón Tributario una carta invitación, la cual le indicaba que la Administración que le corresponde identificó que tenía un adeudo de más de 11 mil pesos, invitándola a obtener los detalles del mismo y la línea de captura para su pago a través de MarcaSAT, sin precisar mayores detalles, motivo por el cual acudí ante este Ombudsman fiscal.

Del análisis realizado se advirtió que la contribuyente había presentado la declaración del ejercicio 2018 en la que generó un saldo a cargo por concepto de Impuesto Sobre la Renta, cantidad que coincidía con la señalada en la carta invitación, sin embargo, en la misma declaración optó por pagarla en parcialidades, las cuales pagó en tiempo y forma mediante las líneas de captura que le fueron generadas al presentar la declaración.

Ante tal situación, a través de la Asesoría gratuita que brinda esta Procuraduría, se le apoyó a ingresar una aclaración a través de Mi portal anexando a la misma la documentación probatoria, como lo era los pagos realizados y las líneas de captura.

La autoridad fiscal emitió respuesta favorable a la Aclaración manifestando que el adeudo se encontraba cancelado por pago en los controles institucionales.

Por actos como el mencionado o cualquier otro que provenga de una autoridad fiscal federal, como son el SAT, IMSS, INFONAVIT o CONAGUA, o de una coordinada respecto de contribuciones fiscales de carácter federal, PRODECON puede apoyarlo, por lo que le invitamos a que se acerque a cualquiera de nuestras oficinas, se comuniquen a nuestros números telefónicos al (55) 12 05 9000 y lada sin costo al 01 800 611 0190, envíe su planteamiento al correo electrónico: atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx o nos contacte mediante el servicio de Chat en Línea; para mayor información, le invitamos a consultar nuestra página

electrónica www.prodecon.gob.mx. Le recordamos que nuestros servicios son totalmente gratuitos.

Hasta la próxima.

Autor: Mtro. Luis Alberto Placencia Alarcón, Titular en Funciones de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON).

[Portal del SAT ya cuenta con simulador para la Declaración Anual 2020](#)

Esta herramienta permite a las personas saber los ingresos, gastos provisionales y retenciones que tienen precargados en el sistema.

El [Servicio de Administración Tributaria \(SAT\)](#) incorporó un simulador de la Declaración Anual 2020 para personas físicas en su portal.

El simulador de Declaración Anual para personas físicas del [portal del SAT](#) le permite a los contribuyentes saber si tienen saldo a favor y/o si les devolverán impuestos.

Esta herramienta permite a las personas saber los ingresos, gastos provisionales y retenciones que tienen precargados, y que serán considerados por el SAT para determinar el ISR en sus [declaraciones anuales](#).

Al ingresar el usuario se topará con la información que conforma su declaración de impuestos y podrá tener una idea aproximada de su saldo a favor.

En un comunicado la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) informó pondrá un servicio gratuito de asesoría a disposición de quienes presentarán su Declaración Anual en abril.

Si tienes alguna duda relacionada con tu Declaración Anual, puedes acudir a las oficinas centrales de la [Prodecon](#) en la Ciudad de México, o a cualquiera de sus 30 delegaciones en el país. También puedes llamar de lunes a viernes al 55 12 05 90 000 y/o al 800 611 0190, lada sin costo, en un horario de 9 a 17 horas.



[¿No sabes cómo hacer tu declaración anual? Ya hay un simulador que te ayuda](#)

El próximo 30 de abril vence el plazo para que las personas físicas —aquellas que pueden prestar servicios y emiten comprobantes de honorarios, realizar actividades comerciales, arrendar bienes inmuebles, asalariados, empresarios, entre otros— presenten su declaración anual correspondiente a 2019.

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) presentó un simulador para personas físicas que ayudará a los contribuyentes a que la declaración sea más fácil.

La nueva herramienta, denominada “Simulador de la Declaración Anual de Personas Físicas 2019”, se podrá consultar con la finalidad de conocer los ingresos, gastos y retenciones que fueron precargados y que el SAT está considerando para la determinación del ISR en tu declaración anual.

La finalidad de esta plataforma es familiarizar al contribuyente con los formatos y protocolos a seguir para realizar la declaración anual.

Si en el simulador se observa un saldo a favor, para que se pueda solicitar la devolución al momento de presentar la declaración, es necesario contar con la contraseña si es que el saldo no supera los 10 mil pesos.

Si el saldo oscila entre los 10 mil y los 150 mil, además de la contraseña se deberá seleccionar la CLABE interbancaria predeterminada en el sistema; y si el saldo a favor supera los 150 mil, es indispensable el uso de la e-firma.

¿Quiénes están exentos?

De acuerdo con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), están exentos de la obligación de presentar declaración anual quienes obtuvieron ingresos exclusivamente por salarios de un solo patrón, y siempre que el patrón haya emitido el comprobante de nómina por la totalidad de los ingresos, incluso los superiores a 400 mil pesos.

Tampoco si recibieron ingresos por salarios y que, en su caso, hayan obtenido ingresos por intereses nominales que no hayan excedido de 20 mil pesos.

¿Quiénes están obligados a presentar la declaración anual?

Es obligatorio que hagas la declaración anual si has obtenido ingresos, entre otros, por los siguientes conceptos:

- Por prestar servicios profesionales (honorarios)
- Por rentar bienes inmuebles

-Por realizar actividades empresariales (comerciales, industriales, agrícolas, ganaderas, silvícolas, de pesca, y de autotransporte), excepto los que tributen en el Régimen de Incorporación Fiscal.

-Por enajenar bienes

-Por adquirir bienes

-Por percibir salario

Otros ingresos, por ejemplo: las deudas condonadas por el acreedor o pagadas por otra persona, por inversiones en el extranjero, por intereses moratorios, y/o por penas convencionales, etc.

¿Qué necesito?

Los requisitos para presentar la declaración anual son:

-Registro Federal de Contribuyentes (RFC) a 13 dígitos con homoclave

-Contraseña, si no se tiene, hay que generarla o actualizarla

-Nombre del banco y número de cuenta CLABE de 18 dígitos, solo en caso de tener saldo a favor.

¿Qué puedo deducir?

Las deducciones personales son los gastos que el contribuyente puede deducir al momento de presentar su declaración anual y que pueden generar un saldo a favor, es decir, devolución de impuestos.

Las facturas que no estén clasificadas se mostrarán en el apartado "Sin clasificación", y entonces hay que revisalas y clasificalas como deducción, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos.

En las deducciones personales entran:

Honorarios médicos, dentales y por servicios profesionales en materia de psicología y nutrición, son deducibles si son prestados por personas con título profesional legalmente expedido y registrado por las autoridades educativas competentes y solo si son pagados por cheque, transferencia electrónica, tarjeta de débito, crédito y servicios.

Gastos hospitalarios y medicinas incluidas en las facturas de hospitales. No proceden los comprobantes de farmacias. También se consideran los gastos por honorarios a enfermeras, análisis, estudios clínicos, prótesis, compra o alquiler de aparatos para el restablecimiento o rehabilitación del paciente.

A esta lista se suman lentes ópticos graduados, primas por seguros de gastos médicos, complementarios o independientes de los servicios de salud proporcionados por instituciones públicas de seguridad social.

Colegiaturas en instituciones educativas privadas con validez oficial de estudios. Desde nivel preescolar hasta bachillerato o equivalente, por los montos siguientes (límite anual de deducción): Preescolar: 14 mil 200 pesos; primaria: 12 mil 900 pesos; secundaria: 19 mil 900 pesos; profesional técnico: 17 mil 100 pesos y bachillerato o su equivalente: 24 mil 500 pesos.

Transporte escolar es deducible solo si es obligatorio, así como los gastos funerarios de tu cónyuge o concubino/a, padres, abuelos, hijos o nietos. Gastos ejercidos en el año y no servicios futuros, pagados por cualquier medio y solicitando la factura.

Intereses reales devengados y pagados por créditos hipotecarios, destinados a tu casa habitación, contratados con Infonavit o Fovissste, entre otras, siempre que el crédito otorgado no exceda de 750 mil unidades de inversión.

Donativos otorgados a instituciones autorizadas, pagados por cualquier medio y solicitando la factura; y aportaciones complementarias de retiro realizadas directamente en la subcuenta de aportaciones.

Los depósitos en las cuentas personales para el ahorro, pagos de primas de contrato de seguros de pensiones, jubilación o retiro que autorice el SAT o acciones de fondos de inversión, sin exceder 152 mil pesos anuales.



[¿Quieres saber si tendrás saldo a favor en tu declaración de impuestos? El SAT abre un simulador](#)

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) añadió a su portal un simulador de la declaración anual para las personas físicas.

Mediante un comunicado, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) informó que la herramienta tiene por objeto que los usuarios conozcan la determinación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de su declaración anual.

En el simulador, los usuarios visualizarán sus ingresos, gastos y retenciones precargadas; así como si el contribuyente cuenta con un saldo a favor.

Ciudad de México, 10 de marzo (SinEmbargo).-El Servicio de Administración Tributaria (SAT) añadió a su portal un simulador de la declaración anual para las personas físicas.

Mediante un comunicado, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) informó que la herramienta tiene por objeto que los usuarios conozcan la determinación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de su declaración anual.

En el simulador, los usuarios visualizarán sus ingresos, gastos y retenciones precargadas; así como si el contribuyente cuenta con un saldo a favor.

A la par, podrá revisar la precaria de sus pagos provisionales y los CFDI's correspondientes a deducciones personales.

La Prodecon añadió que si el contribuyente desea solicitar la devolución de su saldo a favor en el momento de presentar su declaración, deberá ingresar su contraseña, si es que el saldo no supera los 10 mil pesos.

Por otro lado, recordó que los contribuyentes cuentan con servicios gratuitos en la Prodecon, en cualquiera de sus 30 delegaciones al interior de la república y en las oficinas centrales de la Ciudad de México.

También pueden recibir asesoría mediante los teléfonos 55 1205 9000 y 800 611 0190; además del chat disponible en el sitio www.prodecon.gob.mx, y al correo electrónico atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx.

Notas Fiscales

REFORMA

[Discrepancias en tu declaración fiscal](#)

La capacidad de revisión del fisco se ha incrementado en los últimos años, por lo que es más probable que detecten si tus gastos son mayores a tus ingresos y estás una discrepancia fiscal.

Por ello se recomienda dar una doble revisión a la información precargada a la hora de realizar la declaración anual en abril y de ser necesario, hacer aclaraciones.

Si obtuviste durante 2019:

- préstamos
- premios
- donaciones



[Listo, simulador de la declaración anual de personas físicas 2019](#)

Todavía no concluye el plazo para la presentación de la declaración anual de personas morales correspondiente al ejercicio fiscal 2019; y el SAT ya dio a conocer el simulador de la declaración anual de personas físicas.

Dicho aplicativo esta en el apartado de “Personas”, seleccionando la opción “Declaraciones” y posteriormente dando clic a la opción “Anuales”.

elContribuyente

[Si no presentas declaración anual, el SAT podría quitarte el sello digital](#)

Este 31 de marzo termina el plazo para que las personas morales presenten su declaración anual. Para 2020, entraron en vigor nuevos supuestos para cancelar el certificado de sello digital (CSD) de los contribuyentes. Ahora el Servicio de Administración Tributaria (SAT) podrá cancelarlos en estos casos:

Cuando no se presente declaración anual un mes después a la fecha en que estaba obligado a hacerlo.

Cuando no se presenten declaraciones provisionales o definitivas cuando no se presenten dos o más consecutivas.

En los casos en que las empresas que deducen operaciones simuladas no acrediten la adquisición de los bienes o recepción de los servicios, ni corrijan su situación fiscal.

[Conoce el aplicativo del SAT para presentar la declaración anual de personas morales](#)

En enero, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) publicó en su página oficial un aplicativo para presentar la [declaración anual](#) de personas morales. El artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta dice que las personas morales deben presentar su declaración del ejercicio tres meses después de que termine.

Para usar la herramienta hay que entrar en este [enlace](#). Una vez ahí, debes dar clic en Iniciar. Después, debes introducir tu RFC y contraseña o e.firma. Luego debes introducir los datos que te pidan y enviar la declaración. Al hacer esto, recibirás un acuse de recibo.



[Estímulo fiscal y cuotas disminuidas del IESPS aplicables a diésel 2020](#)

Porcentajes y montos del estímulo fiscal, así como las cuotas disminuidas del IESPS aplicables a los combustibles que se indican

DOF	Número de Acuerdo	Inicio de vigencia	Fin de vigencia	Cuota IESPS vigente en 2020 (pesos/litro)	Porcentaje de Estímulo	Monto del estímulo fiscal (pesos/litro)	Cuota disminuida (pesos/litro)
31-dic-19	140/2019	01-ene-20	10-ene-20	\$5.440	19.39%	\$1.055	\$4.385
10-ene-20	1/2020	10-ene-20	17-ene-20	\$5.440	17.11%	\$0.931	\$4.509
17-ene-20	3/2020	18-ene-20	24-ene-20	\$5.440	3.75%	\$0.204	\$5.236
24-ene-20	5/2020	25-ene-20	31-ene-20	\$5.440	0.00%	\$0.000	\$5.440
31-ene-20	9/2020	01-feb-20	07-feb-20	\$5.440	0.00%	\$0.000	\$5.440
07-feb-20	12/2020	08-feb-20	14-feb-20	\$5.440	0.00%	\$0.000	\$5.440
14-feb-20	14/2020	15-feb-20	21-feb-20	\$5.440	0.00%	\$0.000	\$5.440
21-feb-20	17/2020	22-feb-20	28-feb-20	\$5.440	0.00%	\$0.000	\$5.440
28-feb-20	21/2020	29-feb-20	06-mar-20	\$5.440	0.00%	\$0.000	\$5.440
06-mar-20	24/2020	07-mar-20	13-mar-20	\$5.440	0.00%	\$0.000	\$5.440

Notas Pensiones



[Celebra AMLO que sus programas de becas y pensiones se eleven a rango constitucional](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador celebró que la Cámara de Diputados aprobara el que se eleve a rango constitucional el derecho a la pensión de adulto mayores, personas con discapacidad y que los jóvenes de escasos recursos reciban una beca para estudiar, además de garantizar el derecho del pueblo a la salud.

“Lo más importante de todo, en uno de los transitorios se establece que para garantizar estos derechos no reducirán el presupuesto, cada año debe ser mayor o no reducirse, ya es mandato constitucional. Esto nunca se había hecho”, comentó desde Palacio Nacional.

Notas Presupuesto y Gasto

EL UNIVERSAL

[Acusan que reducción de recursos afectó a Centros de Justicia para Mujeres en 2019](#)

Causa en Común acusó que en 2019, año que registró mil 10 víctimas de feminicidio en el país, la cifra más alta de que se tenga registro, los recursos del subprograma “Acceso a la Justicia para las Mujeres” sufrieron un recorte de 78.92%, si se compara con los asignados en 2016, del sexenio pasado.

De acuerdo con la organización civil, encabezada por la activista María Elena Morera, el subprograma, creado para fortalecer los Centros de Justicia para las Mujeres, pasó de recibir 223 millones de pesos en 2016 a sólo 47 millones de pesos el año pasado, lo que representa un desplome de 176 millones de pesos.

Forbes^{MÉXICO}

[No se deben entregar becas a quienes no estudian: AMLO](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que no se debe dar becas a los jóvenes que no están estudiando y tampoco capacitándose para trabajar.

Durante su conferencia de prensa de este miércoles, López Obrador comentó que se está cuidando que no haya distorsiones y que los recursos no sean mal utilizados.

“Si no está estudiando, si hay posibilidades y no tiene empleo, puede aplicar como aprendiz, hay opciones, no se puede utilizar un recurso si no se asiste a la capacitación del trabajo”, comentó.

Notas Económicas

Dólar cierre interbancario	21.37
Dólar cierre en ventanilla	21.50
El Financiero	



[Gobierno e Iniciativa Privada deben adoptar acciones para garantizar certidumbre: Banxico](#)

Para mejorar a la economía y el bienestar social, “es fundamental que tanto el gobierno federal, como los estatales y municipales, al igual que a la iniciativa privada, adopten acciones que promuevan un ambiente de confianza y certidumbre”, recomendó el director de Investigación Económica del Banco de México, Daniel Chiquiar.

“En la medida que México se rija por reglas institucionales más claras, con mayor certidumbre, mayor respeto de los contratos, en un ambiente de mayor seguridad para la actividad productiva, va a mejorar la economía nacional e inclusive el bienestar social”, dijo Chiquiar.



[Recorta Bank of America previsión del PIB de México a -0.1% este año](#)

A sólo dos semanas de ajustar sus pronósticos de crecimiento por el peso del coronavirus como riesgo para la economía mundial, Bank of America (BofA) recortó a -0.1 por ciento - de un previo 0.5 por ciento- la previsión de crecimiento en México para 2020, con lo que es el primer grupo financiero que anticipa un segundo año consecutivo de contracción económica en el país, todo bajo el mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En el reporte a inversionistas, el organismo incorpora los efectos de una menor demanda de petróleo asociada al freno en la actividad de China, epicentro del Covid-19.

La Razón

[BofA anticipa contracción económica de 0.1% en 2020](#)

Economistas de Bank of America Merrill Lynch (BofA) ajustaron a la baja su estimado de crecimiento para el Producto Interno Bruto (PIB) de México en 2020 y anticipan una contracción de 0.1 por ciento.

Con este anuncio, Bank of America se convierte en la primera institución en prever una contracción económica de México.



[La 'ola roja' de los mercados arrastra al peso, que cierra en su peor nivel en más de 3 años](#)

El peso mexicano cayó con fuerza este miércoles, en el contexto de unos mercados tensos, después de que la Organización Mundial de la Salud calificó al coronavirus como una pandemia y el gobierno de Trump no pudo detallar ninguna medida de estímulo para combatir las consecuencias económicas.

Los inversores se alejaron de activos considerados de riesgo, como el peso mexicano.

La moneda mexicana cerró en 21.3790 unidades, una caída de 2.89 por ciento. El nivel de cierre es el peor desde enero de 2017.

En ventanilla bancaria, el billete verde se cotiza en 21.50 unidades, cifra mayor al cierre reportado el martes por Citibanamex, que fue de 21.10.

REFORMA

[Sube dólar 41 centavos; se vende en \\$21.51](#)

Entre las preocupaciones por el efecto del coronavirus, el dólar aumentaba su valor con fuerza, mientras los mercados evalúan el anuncio monetario del Banco de Inglaterra y aguardan medidas adicionales para enfrentar los estragos de la enfermedad.

En las ventanillas de Citibanamex, el tipo de cambio de menudeo se vendía en 21.51 pesos, 41 centavos más que ayer y con ello se acercaba su cierre de 21.55 ocurrido el 26 de enero de 2017, al tiempo que se compraba en 20.67.



[Ve la banca mexicana un gobierno más abierto](#)

Los bancos con mayor presencia y de menor escala en el país coinciden en algo: la relación que han llevado con el gobierno a lo largo de estos 15 meses ha sido “excepcional, abierta, respetuosa y cordial”, diferente a la que se tuvo en administraciones pasadas, y con una capacidad de trabajo para ir en la misma dirección sobre lo que requiere el país.

Previo a la 83 edición de la Convención Bancaria, que inicia este jueves, directivos de los bancos explican a La Jornada que los objetivos establecidos con la administración van en el mismo sentido, entre los que destacan incluir a más personas al sistema financiero, dar mejores servicios, reducir las comisiones bancarias e incrementar la competencia entre las instituciones financieras.



[Hacienda y AMLO tratan de generar calma tras el desplome de los mercados](#)

Los ingresos petroleros del gobierno de México están "completamente cubiertos", a pesar de la caída en los precios internacionales del petróleo, con los seguros contratados en el mercado internacional, dijo el martes el Secretario de Hacienda, Arturo Herrera.

El funcionario aseguró que el programa de coberturas petroleras que el gobierno ha contratado por varios años tiene como objetivo garantizar que el gobierno contará con los recursos establecidos en el programa presupuestal.

"Es un seguro caro, pero es un seguro justo para ocasiones como esta. No vamos a tener una afectación directa en el presupuesto", dijo en entrevista con la cadena Televisa.



[Hacienda acelerará la compra de medicamentos ante la posibilidad de una emergencia por coronavirus Covid-19](#)

La Secretaría de Hacienda estudia acelerar la compra de medicamentos que puedan combatir el virus del coronavirus Covid-19, ante la posibilidad real de que pueda originarse una emergencia en el país por esa enfermedad.

Luego que la Organización Mundial de Salud [elevara a la categoría de pandemia al coronavirus Covid-19](#), la Secretaria de Hacienda buscará acelerar la compra de medicamentos para atender la emergencia en México, indicó el secretario Arturo Herrera Gutiérrez.

[Ante coronavirus, Hacienda adelantará compra de medicamentos](#) La Jornada

REFORMA

[Analiza SHCP acciones ante pandemia](#)

Luego que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declarara como pandemia la infección del coronavirus, la Secretaría de Hacienda (SHCP) anunció que busca determinar una respuesta en México.

"Nosotros ya sabemos que en cuestión de semanas vamos a tener un efecto mayor de la epidemia, habiendo pasado probablemente la fase uno y pasado a la fase dos, lo que estamos haciendo es ver cuál debe ser la respuesta a partir de estas estimaciones", dijo Arturo Herrera, Secretario de Hacienda.

El Sol de México

[SHCP calibra su respuesta ante pandemia del coronavirus](#)

Ante la declaración del coronavirus como pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) Arturo Herrera, secretario de Hacienda, comentó que están "calibrando cual será la respuesta"

Explicó que las medidas propuestas con antelación deben asegurar que sean suficientes y dijo que están en coordinación con la Secretaria de Salud, "ellos están haciendo estimaciones de la pandemia a partir de su modelos epidemiológicos y nosotros estamos tomando esos mismos modelo para modelar los impactos en la economía".



[Economía con 4 líneas de defensa para enfrentar tempestades: SHCP](#)

Ante el desplome que registra el precio del petróleo, el aumento del tipo de cambio y el avance sostenido del Covid 19 principalmente en Estados Unidos y Europa, la economía nacional cuenta con cuatros líneas de defensa para enfrentar cualquier "tempestad".

Así lo afirmó el secretario de Hacienda Arturo Herrera, quien detalló que la primera fortaleza es que las finanzas públicas del país están diseñadas sobre un marco de extraordinaria cautela para blindar a la economía ante escenarios muy malos.



[Aumento de precios por el coronavirus es ilegal](#)

Con la llegada del virus Covid-19 a México, varias personas han realizado compras de pánico de distintos productos de higiene y desinfección. Muchas empresas aprovechando la situación han elevado los precios de sus mercancías, sin embargo, es ilegal.

De acuerdo con el artículo 10 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC), los proveedores no pueden incrementar injustificadamente precios por fenómenos naturales, meteorológicos o contingencias sanitarias.

De no respetar tal prohibición, la Procuraduría Federal del Consumidor impondrá una multa de 807.27 a tres millones 157,358.71, en términos del precepto 128 de la LFPC.



[Aerolíneas de México y CA toman medidas ante coronavirus](#)

Las principales líneas aéreas de México y Centroamérica anunciaron una serie de medidas para hacer frente al potencial impacto de la propagación mundial del coronavirus, que hasta ahora ha infectado a más de 119 mil personas en decenas de países y ha dejado unos 4 mil 300 muertos.

Aeroméxico, la mayor aerolínea del país latinoamericano, informó que durante los próximos meses dejará de cobrar cargos a pasajeros que hagan cambios en algunas de sus rutas, principalmente hacia Estados Unidos e Italia, además de Corea del Sur, a donde redujo el número de vuelos por la epidemia.



[Analiza Moody's impacto de Covid-19 en nota de Pemex](#)

Moody's analiza el impacto que tendrán las medidas que se han tomado en el mercado petrolero en el perfil crediticio de Petróleos Mexicanos (Pemex), poniendo énfasis en la liquidez de la empresa y sus necesidades de financiamiento bajo diferentes escenarios de precios de petróleo.

En un breve análisis, la agencia calificadora indicó que la decisión de Arabia Saudita de incrementar su producción de petróleo y la falta de acuerdos entre los principales productores de petróleo en el mundo agregan un choque de oferta a las condiciones de débil demanda que ya enfrentaba el mercado del petróleo.

EXCELSIOR

[Covid-19 pone en jaque a la economía mundial, en solo 2 meses](#)

En apenas dos meses, desde la aparición de un nuevo coronavirus en China hasta el 'lunes negro' que hizo caer a los mercados bursátiles como nunca desde la crisis financiera de 2008, la epidemia de Covid-19 puso de rodillas a la economía mundial.

Todo comenzó en la [ciudad china de Wuhan](#), una metrópoli industrial de unos 11 millones de habitantes, donde a fines de diciembre de 2019 se detectaron varios casos de una neumonía viral de origen desconocido.

La Jornada

[Comercio global ya refleja efectos del coronavirus: OMC](#)

Aunque el intercambio comercial global de servicios aún no refleja por completo los efectos del coronavirus, la Organización Mundial del Comercio (OMC) pronosticó que en los siguientes meses el descenso se hará presente.

De acuerdo con el Barómetro sobre el Comercio de Servicios que el organismo publicó este miércoles, en el último trimestre de 2019 se observó una debilidad en el crecimiento, la cual se ha prolongado hasta los primeros meses de este año.

REFORMA

[Acentúa Wall Street bajas tras anuncio de OMS](#)

Nueva York, Estados Unidos (11 marzo 2020).- Las acciones estadounidenses caían fuerte este miércoles debido a temores de los inversionistas sobre el impacto económico del brote de coronavirus, que la Organización Mundial de la Salud ya declaró pandemia.

El Dow Jones Industrial Average cae mil 264.53 puntos, o 5.02 por ciento.

El S&P 500 baja 4.63 por ciento y el Nasdaq Composite pierde 4.40 por ciento.

Desde la apertura, las bolsas estaban a la baja, pero aceleraron su caída después de que la OMS declarara el coronavirus como una pandemia.

REFORMA

[Impacta crudo a mercado de azúcar](#)

La caída en los precios del crudo y la propagación del coronavirus está causando un daño colateral en el mercado azucarero, destacó el diario The Wall Street Journal.

La publicación indicó que los futuros del azúcar en el mercado de Nueva York caían 18 por ciento, a 0.31 dólares la libra esta mañana, desde su máximo nivel alcanzado en febrero 11.

Notas Nacionales

REFORMA

[Liga AMLO a Beltrones y panista con micrófonos](#)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que los micrófonos hallados en el Senado fueron instalados cuando Manlio Fabio Beltrones presidía la Cámara alta y los contrató el panista José González Morfín.

"Saben que me interesó el tema porque tengo que andar pendiente, a las vivas, y parece ahí se los voy a dejar de tarea, que esos micrófonos los instalaron hace como 10 años cuando se inauguró el edificio del Senado, era presidente del Senado Manlio Fabio Beltrones y el segundo que hizo contrataciones era del PAN, un senador Gómez (sic) Morfín, desde entonces, pero además está en actas y de repente que aparece el micrófono, el Presidente".

REFORMA

[Reportan 4 hospitalizados tras choque en Metro](#)

La Secretaría de Gobierno de CDMX, Rosa Icela Rodríguez, informó que 4 heridos tras choque de trenes en Metro Tacubaya permanecen hospitalizados, ninguno de gravedad y que 12 personas ya fueron dadas de alta.

La funcionaria aseguró que se cuenta con personal capacitado para esclarecer las causas del accidente, que dejó una persona muerta.

"En la investigación, abrió la carpeta la Fiscalía de Justicia de CDMX y contará con la colaboración del Gobierno de la Ciudad y en el peritaje participará una certificadora internacional", apuntó en conferencia de prensa.

EL UNIVERSAL

[Certificadora alemana establecerá causas del choque de trenes en Metro Tacubaya](#)

Paralelamente a la indagatoria que realiza la Fiscalía capitalina, una certificadora internacional alemana establecerá las verdaderas causas del accidente del Metro Tacubaya, donde un pasajero murió y 41 personas más resultaron lesionadas, aunque sólo cuatro siguen hospitalizadas.

Así lo dieron a conocer esta mañana, en conferencia, la secretaria de Gobierno, Rosa Icela Rodríguez; la directora general del Metro, Florencia Serranía; y el secretario de Movilidad, Andrés Lajous.

EL UNIVERSAL

[2020 debe ser el punto de partida para moldear una nueva realidad: Yasmín Esquivel](#)

El 2020 debe ser recordado como el año en el que las mujeres impulsaron un cambio para tener una sociedad más igualitaria y donde prevalezca la paz entre hombres y mujeres, señaló la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Yasmín Esquivel Mossa.

Durante el desayuno 104 Mujeres Líderes, organizado por EL UNIVERSAL, la ministra destacó la marcha feminista del pasado 8 de marzo y el Paro Nacional del 9 de marzo, movimientos con los que la población femenina exigió su derecho a vivir una vida libre de violencia.

EL UNIVERSAL

["El Mencho", líder del Cártel Jalisco, objetivo número uno de la DEA](#)

La DEA, la agencia antidrogas de Estados Unidos, colocó al líder del Cártel Jalisco Nueva Generación, Nemesio Oseguera Cervantes, como su objetivo número uno, por encima de los históricos capos [Ismael "El Mayo" Zambada](#), y [Rafael Caro Quintero](#).

El michoacano Oseguera Cervantes encabeza la lista de los 10 más buscados por la Administración para el Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés); después están Jesús Alfredo Guzmán Salazar, hijo del Chapo Guzmán, quien en septiembre de 2018 fue incluido en la lista de los diez fugitivos más buscados. Le siguen Rafael Caro Quintero e Ismael "El Mayo" Zambada, del cártel de Sinaloa.

EL UNIVERSAL

[EU arresta a más de 750 personas en operativo contra el Cártel Jalisco Nueva Generación](#)

En allanamientos el miércoles por la madrugada, agentes federales en diversas partes de [Estados Unidos](#) culminan una investigación con el objetivo principal de dismantelar la máxima jerarquía del [Cártel Jalisco Nueva Generación](#).

Los oficiales arrestaron a más de 750 personas, incautaron 15 mil kilos de metanfetamina y casi 20 millones de dólares al ejecutar las órdenes de allanamiento y arresto.

Para Estados Unidos, combatir al grupo criminal más grande y violento de México es una prioridad.

EXCELSIOR

[Entrega Semarnat constancia a Anguiplast por su plan de manejo de residuos](#)

La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental, otorgó una Constancia a Anguiplast S.A. de C.V., considerada la planta recicladora de polietileno más grande de Latinoamérica, por su plan de manejo en la modalidad privado, colectivo y de ámbito nacional, un instrumento que busca minimizar la generación de residuos.

De acuerdo a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-161-SEMARNAT-2011, referente al Plan Nacional Privado Colectivo de Manejo de Residuos de Películas de Polietileno, con esta certificación se garantiza el incremento del aprovechamiento de los Residuos de Manejo Especial, así como maximizar los beneficios ambientales, económicos y sociales correspondientes.

Notas Internacionales

REFORMA

[Declara OMS pandemia a Covid-19](#)

La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al Covid-19 como una pandemia en la rueda de prensa diaria sobre la situación global.

El director del organismo, Tedros Adhanom, dijo que la enfermedad que es causada por el nuevo coronavirus ya podía describirse como pandemia, después de que el número de casos afectados fuera de China se multiplicó por 13 en dos semanas y en ese periodo los países afectados se triplicaron.

"La OMS estima que el Covid-19 puede ser caracterizado como una pandemia", dijo el director general de la OMS.



[Descubren a una familia que llevaba dos meses escondida en el mercado de Wuhan, foco del coronavirus](#)

El [coronavirus](#) se está expandiendo por casi todo el globo terráqueo y el miedo a un posible contagio se apodera peligrosamente de muchos ciudadanos, impulsándoles a tomar medidas drásticas de prevención. Sin embargo, una familia de comerciantes parece no temer a este Covid-19.

Se trata de unos trabajadores del mercado de Wuhan, del que se cree que fue el foco del origen del coronavirus, quienes, a pesar del aislamiento del recinto y los exhaustivos protocolos para desinfectarlo, decidieron permanecer escondidos dentro junto con sus dos hijos.



[Italia amanece con restricciones en todo el territorio tras cifrar 10,000 afectados](#)

La epidemia de coronavirus se está ralentizando notablemente en Corea del Sur y China

Lo que contrasta con la situación en Italia, país convertido actualmente en "zona protegida" por el Covid-19, [donde se superan ya los 10.140 casos](#) y ha contabilizado ya 630 muertes.

[Nicolás Maduro apuesta por un fármaco cubano para luchar contra el coronavirus](#)

La revolución bolivariana ha apostado por un medicamento cubano, el Interferón, y por la represión para luchar contra el [coronavirus](#), que oficialmente todavía no habría llegado a [Venezuela](#). "Estamos alerta las 24 horas, algunos casos que parecían tener las características del coronavirus han sido descartados, afortunadamente, hasta esta hora que les estoy hablando", aseguró [Nicolás Maduro](#) el martes por la tarde.

"Cuba va a la cabeza, a la vanguardia, como siempre, con el Interferón, creado con tecnología médica cubana y que ha tenido excelente resultado en su aplicación en China. El Interferón cubano ya está en Venezuela para atender a aquellos pacientes que pudieran presentar casos", afirmó el mandatario.

HOY

[Italia crea un fondo de 25.000 millones de euros para responder al coronavirus](#)

Hasta 25.000 millones de euros va a dedicar Italia para hacer frente al coronavirus, que deja ya más de 10.000 contagios y 631 fallecidos, lo que ha obligado al Gobierno a imponer férreas restricciones en todo el territorio nacional al movimiento de los 60 millones de habitantes del país, que sólo pueden salir de casa por motivos laborales, de salud o de emergencia, entre los que se incluye ir al supermercado.

El primer ministro, Giuseppe Conte, anunció esta mañana la creación de un fondo especial como respuesta al coronavirus que tiene cuatro objetivos principales: ayudar al sistema sanitario, que se encuentra al borde del colapso en Lombardía, la región más afectada; apoyar a las empresas y trabajadores; sostener a las familias, que deben hacerse cargo de los niños durante todo el día tras el cierre de los colegios el pasado jueves; y costear una prórroga en el pago de impuestos para ayudar a los contribuyentes. Ilustró estas medidas el ministro de Economía, Roberto Gualtieri, quien aseguró que «nadie perderá su empleo por el coronavirus».

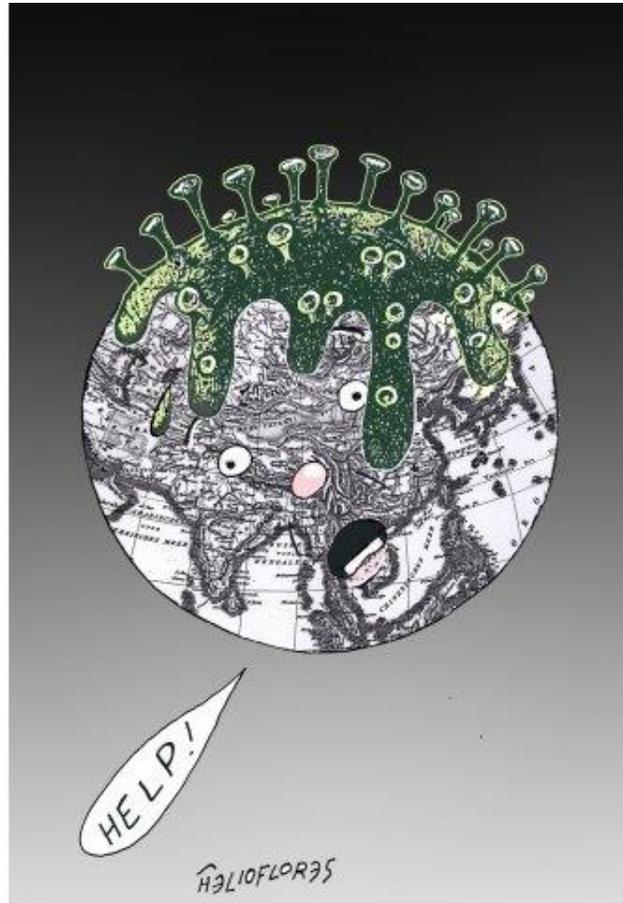
Cartones

EL UNIVERSAL

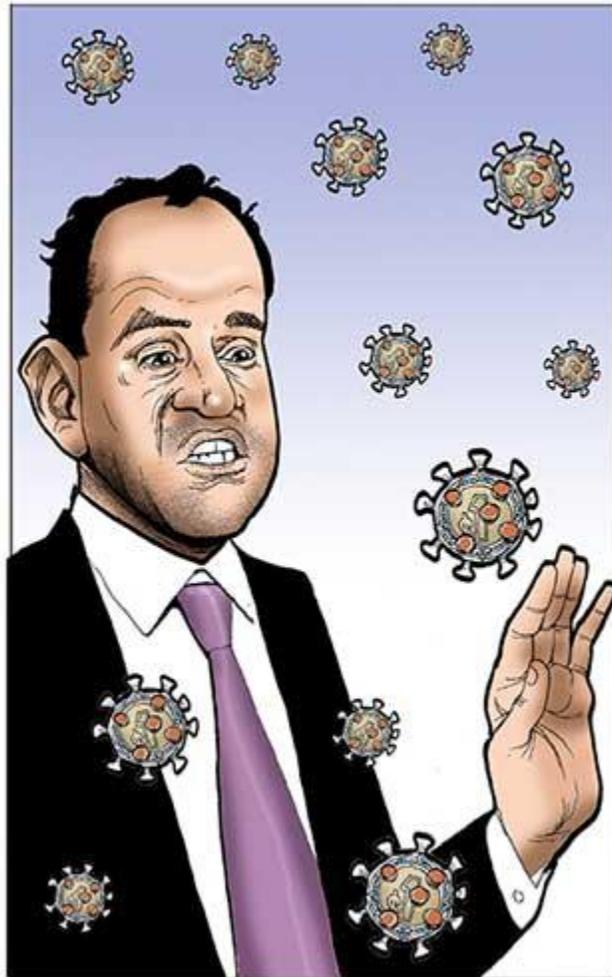
Mostrando músculo/Kemchs



Amenaza/Helioflores



Contagio/Fisgón



Caída del petróleo/Helguera



Y llegó el 10 de marzo/Rocha



¡Alarma!/Hernández



Especialista/Nerilicón



Consejeros/Perujo

...DE LOS CINCO QUE
QUEDABAN ...

...YA NOMÁS ME QUEDAN
CUATRO, CUATRO, CUATRO...



CNDH
M É X I C O

El otoño del patriarca/Chavo del Toro

'HAY UN GRUPO DE PERSONAS
DETRÁS DEL MOVIMIENTO FEMINISTA
QUE INTENTAN DESESTABILIZARME...'

SE
LLAMAN:
MUJERES

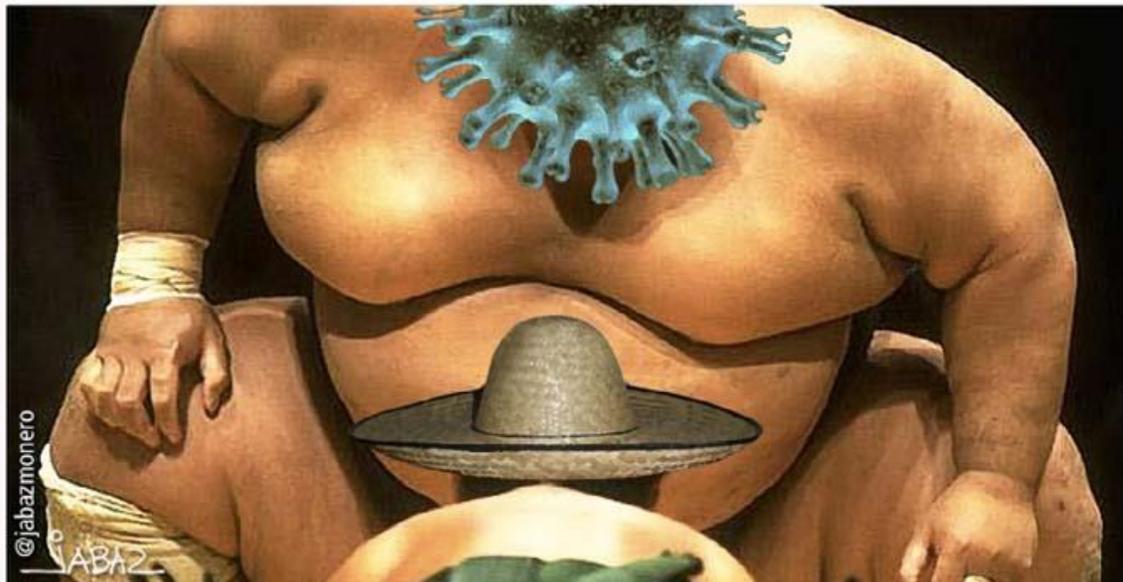


#EL OTOÑO **CH**
DEL PATRIARCA
by @chavodeltoro

MONOS CON COLA/SUSPENSO TAMALEADO



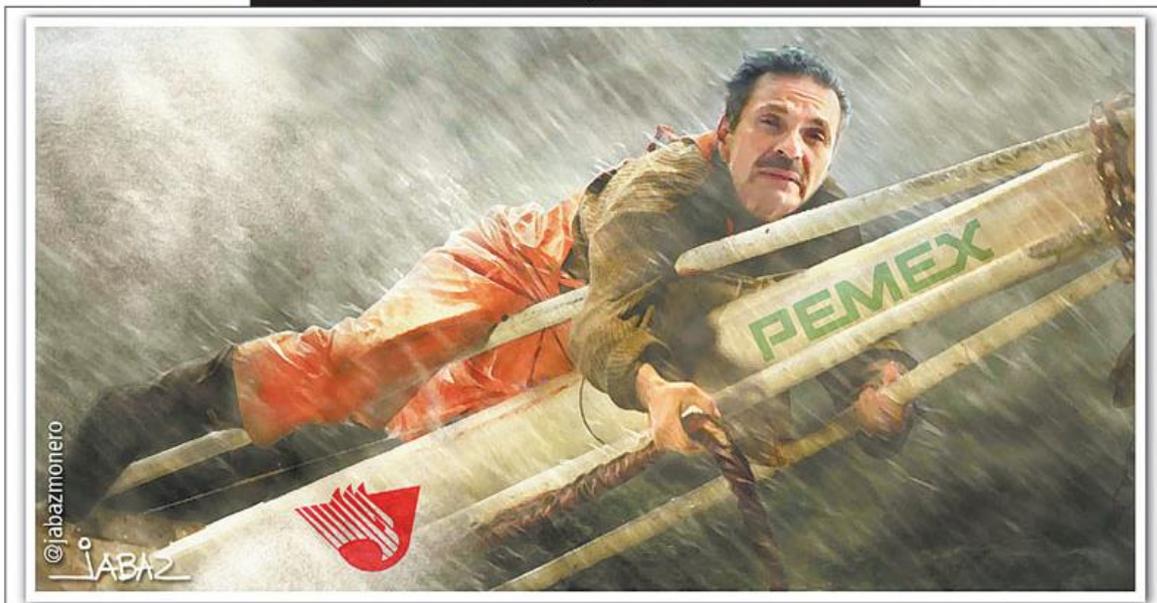
EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/SUMO CUIDADO



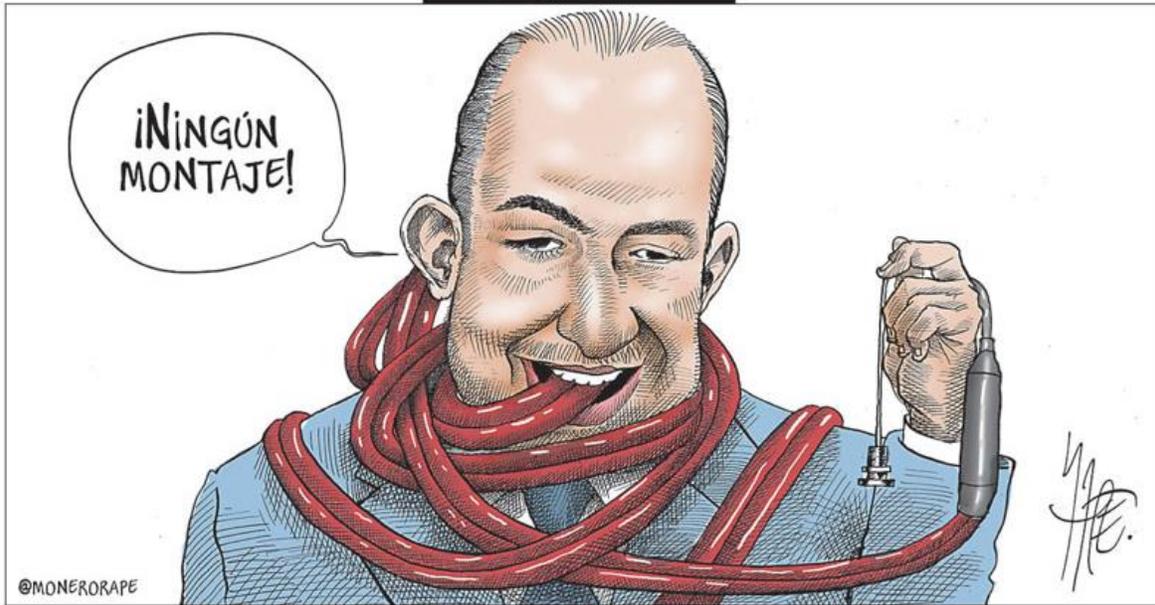
Jis



EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/LA TORMENTA PERFECTA



RAPÉ/ESPIONAJE



¡NINGÚN
MONTAJE!

@MONERORAPE

M. R.

Fines medicinales

La legendaria y vilipendiada marihuana ha sido, como se dice, aprobada en comisiones para propósitos lúdicos. En la hipótesis de que pueda ser aprobada por ambas cámaras, más importante será que la planta de múltiples propiedades sea intensamente explorada y puesta, tras su legalización, al alcance de la ciencia para fines medicinales.

Donceles

HORACIO



MORED/ COSA DE SER ADINERADO



REFORMA

Calderón



Camacho

